



MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

En la Ciudad de México, a las 12:19 horas del día 14 de noviembre de 2019, en la Carpa anexa al Salón de Usos Múltiples del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicado al interior del inmueble de la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, demarcación Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II, y 53, apartado C), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron la y los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión), que se enlistan a continuación:

C.E. Bernardo Valle Monroy	Presidente de la Comisión
C.E. Mauricio Huesca Rodríguez	Integrante de la Comisión
C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Integrante de la Comisión
Mtra. Marisonia Vázquez Mata	Secretaria Técnica

Como representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral asistieron:

C. Yasser Amaury Bautista Ochoa	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Mtro. Yuri Pavón Romero	Partido Verde Ecologista de México

Como personas invitadas asistieron las y los funcionarios siguientes:

Lic. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Lic. Gerardo Suárez Islas	Encargado de Despacho de la Contraloría Interna

Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Mtro. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Lic. Óscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Lic. Oliver Juárez Cervantes	Director de Comunicación en representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión designado mediante oficio IECM/UTCSyD/0696/2019.

Por instrucciones del presidente de la Comisión, la secretaria técnica realizó el pase de lista de asistencia a los integrantes del colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Hecho lo anterior, el presidente de la Comisión declaró el inicio de la Cuarta Sesión Urgente de esta Comisión correspondiente al año 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento, y solicitó a la secretaria técnica dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión.

En atención a la indicación del presidente de la Comisión, la secretaria técnica dio lectura al proyecto del Orden del día, en los términos siguientes:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de los materiales electivos y**



consultivos; así como su reutilización en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, mismos que fueron recuperados de anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los diseños de los modelos de la Documentación Electiva, Consultiva y Auxiliar a emplearse en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el anteproyecto de Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de la Iniciativa Ciudadana denominada "Iniciativa Ciudadana por el que se Expide la Ley que regula el ejercicio del Comercio y el trabajo no asalariado en la vía pública en la Ciudad de México".

El presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el Orden del día y al no haber comentarios al respecto, indicó a la secretaria técnica que consultara en votación económica la aprobación, quedando aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado en sesión.

El presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 46, fracción VII, en relación con el artículo 27 del Reglamento, instruyó a la secretaria técnica consultar la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la convocatoria de la sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado.

Acto seguido, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica proceder con el desahogo del Orden del día, quien dio lectura al **primer punto** a tratar en los términos siguientes:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de los materiales electivos y consultivos; así como su reutilización en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, mismos que fueron recuperados de anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.**

El presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado, en el uso de la voz el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, se refirió al tema de los carteles sobre el Presupuesto Participativo que podría aplicarse también para las COPACO, el cual consiste en que, a los carteles que se aprobarían y que estarían en las mesas, se integre un código QR, que contenga la información descargable de acceso a las propuestas tanto de las COPACO, como de Presupuesto Participativo.

Por su parte el presidente de la Comisión comentó que la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, al momento de aprobar los documentos determinó homologar el término "módulos y mesas", establecido en los diferentes documentos que serán sometidos a consideración del máximo órgano de dirección en los próximos días, atendiendo el Décimo Quinto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Y señaló que como es del conocimiento de todas y todos, en una sesión previa ya se había aprobado tanto la Convocatoria Única, como la Convocatoria para Observadores que participarán en los procesos de participación ciudadana, en los cuales se mantiene la diferencia entre los módulos y mesas. Por lo que para hacer una homologación en todos los documentos y no generar una confusión ante la ciudadanía, propuso que en los documentos donde fuera posible, se estableciera el concepto de qué se va a entender por mesas, en una definición donde abarque tanto lo que conocemos hasta ahorita por mesas, que sería donde se recibiría la papeleta como boleta impresa y lo que se comprendía como módulos, que tiene que ver con la recepción de la votación por medios electrónicos.

Con lo anterior, se buscaría conciliar las dos propuestas que se tienen y de esta manera salir con una visión única y que también esta definición le ayude a la ciudadanía a comprender de manera más fácil qué se está buscando señalar

cuando se hable de las mesas receptoras.

Acto seguido la secretaria técnica informó al colegiado que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Secretaría Técnica.

En uso de la voz el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez retiró su propuesta, ya que era para el siguiente punto.

Al no haber más comentarios al respecto, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto, considerando tanto su observación manifestada en la mesa como las de forma planteadas, el cual se aprobó por unanimidad de los consejeros electorales integrantes de la Comisión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/048/2019 Por el que se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de los materiales electivos y consultivos; así como su reutilización en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, mismos que fueron recuperados de anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Una vez aprobado el Proyecto de Acuerdo, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 61, fracción I del Código, instruyó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias a efecto de que dicho documento se someta a consideración del máximo órgano de dirección. Asimismo, le solicitó dar lectura al **segundo punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

- 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los diseños de los modelos de la Documentación Electiva, Consultiva y Auxiliar a emplearse en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.**

El presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado el punto mencionado, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez propuso que en los carteles que se colocarán en las mesas receptoras de votación y opinión se previera la posibilidad de contener un QR para tener ahí las propuestas.

Asimismo, propuso que en las boletas tanto de opinión como de votación en las que se utilizan números, para distinguirlas que unas fueran totalmente con letras y otras que fuera con números, a efecto de que la ciudadanía no tenga confusión en el momento de que lea el cartel con lo que va a estar reflejado como propuesta uno de Presupuesto Participativo, con la propuesta uno de COPACO, sino que, tenga esa diferencia que pueda generar mayor certeza.

El presidente de la Comisión consultó si había alguna otra intervención, a lo que el Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, comentó que respecto de esta última precisión hecha por el Consejero Huesca, le gustaría revisar la posibilidad de que sí sean las letras, porque el abecedario no nos daría nada más para manejar de la A a la Z, la totalidad de los 50, dependiendo de en qué boleta pudieran determinar que se hiciera el ajuste y que podrían venir letras repetidas o cuál sería el esquema para trabajar en el diseño.

Y respecto de los códigos QR señaló que se atendería, nada más no se atendería en la producción del cartel, porque se hace una producción en general, pero se trabajaría en un material adicional para incorporarlo.

Una vez concluida la intervención el presidente de la Comisión comentó que en el caso que rebasen las 27 letras que se tienen en el alfabeto, lo que se utiliza es, empezar nuevamente con AA, AB y de manera consecutiva, por lo que no veía problema para atender la observación del Consejero Huesca.

En uso de la voz la secretaria técnica informó que se recibieron observaciones de forma, por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Secretaría Técnica.

Acto seguido, al no existir algún otro comentario, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto con las observaciones señaladas y la propuesta presentada en la mesa por el Consejero Mauricio Huesca, relacionada con hacer una diferenciación en la identificación de los

proyectos específicos de la Consulta de 2020 y 2021, a efecto de que uno quede con números y el otro con letras, lo cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros electorales presentes integrantes de la Comisión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/049/2019 Por el que se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los diseños de los modelos de la Documentación Electiva, Consultiva y Auxiliar a emplearse en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

Una vez aprobado el Proyecto de Acuerdo, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 61, fracción I del Código, instruyó a la Secretaría Técnica para realizar las acciones necesarias a efecto de que dicho documento se someta a consideración del máximo órgano de dirección. Asimismo, le solicitó dar lectura al **tercer punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

- 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el anteproyecto de Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de la Iniciativa Ciudadana denominada "Iniciativa Ciudadana por el que se Expide la Ley que regula el ejercicio del Comercio y el trabajo no asalariado en la vía pública en la Ciudad de México".**

El presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado el punto y previo a dar el uso de la voz felicitó al área de Organización, a la Secretaría Ejecutiva y a Participación Ciudadana, por el trabajo que se desarrolló; le parecía que fue un trabajo que permitió generar certeza respecto a la petición que se recibió por parte del Congreso de la Ciudad de México, donde de manera muy cuidadosa se actuó desde la recepción de toda la documentación, todo el proceso que se tuvo para verificar, desde el tema de datos personales, el tema de la captura de la información, verificar la posibilidad de errores que hubieran en esta captura, su remisión al Instituto Nacional Electoral e incluso consideró que se están dando buenas cuentas del trabajo del Instituto, independientemente de que se haya cumplido o no con el porcentaje previsto por la ley, señaló que le parecía que estamos dando certeza del trabajo que se hizo y que las dos iniciativas que se

presentaron en el Comité Promotor, ambos saldrán con la información que corresponde y eso habla bien del trabajo que se está realizando.

Acto seguido la secretaria técnica informó al colegiado que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

El presidente de la Comisión dio el uso de la voz al Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, quien se sumó a la felicitación y comentó que el Instituto está innovando en las iniciativas y que ya se encontró el camino para hacerlo de manera bastante ágil; pues fue testigo de todo el trabajo para la captura de las firmas, mencionó que la base de datos que se entregó a la DERFE fue capturada con mucho cuidado, revisada, vuelta a revisar y el propuso que al final de esas dos revisiones, se hiciera una verificación muestral por supervisor, lo cual se realizó y salió adecuadamente.

En ese sentido, mencionó que se aprendió una cosa nueva, una capacidad nueva para este Instituto, por lo anterior, felicitó y agradeció a todos quienes participaron en la captura de firmas y en el proceso.

Asimismo, en el dictamen, además del diagrama, que es un cuadro de decisiones que manda el INE, en la página anterior viene ese mismo cuadro de decisiones descrito, viene una narrativa que lo explica, por lo que solicitó que se explicarán también las razones de las bajas del Padrón, con base en el propio esquema, es decir que se explique por qué fueron dadas de baja las de defunción, las de suspensión de derechos políticos, la cancelación de trámite, duplicación en el Padrón, etcétera.

Finalmente, al no existir algún otro comentario, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto con las observaciones señaladas y considerando la propuesta del Consejero Beltrán, lo cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros electorales presentes integrantes de la Comisión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/050/2019 Por el que se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el proyecto de Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de la Iniciativa Ciudadana denominada

“Iniciativa Ciudadana por el cual se expide la Ley que regula el ejercicio del Comercio y el trabajo no asalariado en la vía pública en la Ciudad de México”

Una vez aprobado el Proyecto de Acuerdo, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo Vigésimo tercero de los *Criterios para la atención de las solicitudes de Iniciativa Ciudadana enviadas por el Congreso de la Ciudad de México, para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido por lo que respecta a las iniciativas ciudadanas denominadas: “Iniciativa Ciudadana por el cual se expide la Ley que regula el ejercicio del Comercio y trabajo no asalariado en la vía pública en la Ciudad de México”; e “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se publica la Ley de trabajadores no asalariados, prestadores de servicio por cuenta propia y comerciantes en la vía y espacio público; reglamentaria de los artículos 10 apartado B, 12 y 13 apartado C y D de la Constitución Política de la Ciudad de México”, instruyó a la Secretaría Técnica para realizar las acciones necesarias a efecto de que dicho documento se someta a consideración del máximo órgano de dirección.*

Finalmente, solicitó a la secretaria técnica indicar si existía algún asunto pendiente por tratar en dicha sesión, quien informó haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del día, acto seguido dio por concluida la Cuarta Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, a las 13:17 horas del día 14 de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de los consejeros electorales integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, en la Décima Primera Sesión Ordinaria del 28 de noviembre de 2019, firmando al margen y al calce para constancia los consejeros integrantes de la Comisión.

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación

YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación

Nota: Se hace constar que la presente hoja corresponde al apartado final de firmas de la **MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN.** -----